



ASUNTO: **MECANISMOS DE  
SUPERVISIÓN POLICIAL 2016**  
OFICIO No.: **CM-02-1090-2019**

Papantla de Olarte, Ver. A 07 de noviembre 2019

**LIC. JORGE MANUEL PULIDO ESPINOZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA, VER**

Por medio del presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted con motivo de solventar lo relacionado al apartado I) Estadísticas e Indicadores del cuerpo de Policía, en cumplimiento a las disposiciones emitidas en el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, **Fracción III Inciso a**, en relación con los cuerpos de policía preventiva, tanto estatales como municipales, los sujetos obligados deberán publicar; **dando cumplimiento al Ejercicio 2016**.

Así mismo le informo el procedimiento con el que cuenta el área tal y como sigue:

- ❖ Mediante supervisiones de personal de manera aleatoria a ambos turnos de policía
- ❖ A través de informes mensuales emitido por el Comisario Inspector de la Policía Preventiva Municipal, acerca de las faltas a las labores, por parte de los elementos de Policía Municipal
- ❖ Citatorios emitidos a los Elementos de Policía para tratar asuntos relacionados a las faltas administrativas según corresponda.
- ❖ Solicitud de información acerca de las actividades que realizan

Plenamente convencido de que el cabal cumplimiento de todos nuestros preceptos normativos es el primer paso para la consolidación de un municipio en pleno vuelo, hago oportuna la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE



**L.C. ALBERTO MARTINEZ OLARTE**  
CONTRALOR MUNICIPAL

**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Contraloría Municipal  
2018-2021